



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00038-00

En atención al incumplimiento informado por la parte demandante y su solicitud elevada en correo electrónico del 02 de diciembre de 2022, este Juzgado **DISPONE REANUDAR** el trámite del proceso.

Ejecutoriada esta providencia, ingrésense las diligencias al despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

LAM//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a0659b2a6a05626862176545e8181835e5acdfc0dfba2f66959772787d059b4**

Documento generado en 06/12/2022 11:27:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 204 del 07 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.